

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 1.516/2020

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 4 de junio de 2020, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, para dar cabida a una serie de medidas para contribuir a paliar los efectos económicos negativos que la crisis por el COVID-19 ha provocado al tejido empresarial de la loca-

lidad.

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Intervención de este Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas, 9 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.